

COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
TEATINOS 120 - SANTIAGO - CHILE

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
006048  
ARCHIVO

45-3-41

Santiago, Noviembre 22 de 1993.-

Nº 49/93.- /

MEMORANDUM

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/23715  
23 NOV 93  
P.A.M.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  E.D.E.C.   
M.Z.C.   
J.L.B.

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE: MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA

De acuerdo a lo solicitado por V.E., adjunto tengo el agrado de hacer llegar Minuta conteniendo la situación de las deudas hipotecarias de los trabajadores de Carbonífera Schwager S.A.

Saluda atentamente a V.E.,



JAIME TOHA GONZALEZ  
Ministro Presidente  
Comisión Nacional de Energía

Adj.: lo indicado

6287 VTA L 5

93/23715



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**23 NOV 1993**  
ARCHIVO PRESIDENCIAL

## COMISION NACIONAL DE ENERGIA

TEATINOS 120 - SANTIAGO - CHILE

### SITUACION DEUDAS HIPOTECARIAS TRABAJADORES CARBONIFERA SCHWAGER S.A.

Los trabajadores de Carbonífera Schwager han solicitado al Gobierno tratamiento especial para sus deudas hipotecarias.

De acuerdo a la información preliminar recopilada por la Comisión Nacional de Energía, estas deudas serían con las siguientes entidades financieras.

Banco del Estado	:	154 trabajadores
Banco Hipotecario de Fomento:		66 trabajadores
Serviu	:	13 trabajadores
ENACAR	:	4 trabajadores

En el caso de los deudores del Banco del Estado, el Banco ha ofrecido la alternativa de reprogramación a los trabajadores despedidos, a través de un crédito adicional, por un porcentaje de la deuda a la misma tasa de interés del crédito original, de modo que el dividendo sea pactado en un monto accesible para la nueva realidad laboral de los trabajadores, propuesta que no satisface a los diregentes sindicales.

El interés de los trabajadores es prepagar el 50 % de la deuda y que se les condone el 50 % restante. Se estima que las deudas promedio totales de estos trabajadores alcanza a \$ 2.000.000, cifra que está siendo verificada por ambos bancos. Por lo tanto, acceder a esta solicitud tendría un costo estimado de **\$ 154 millones para el caso del Banco del Estado y \$ 66 millones para el del B.H.I.F..** El Ministro de Vivienda ha manifestado que solucionando el caso del Banco del Estado, estaría en condiciones de negociar la misma solución con el B.H.I.F.

Los casos del SERVIU y ENACAR son de solución directa.



PRESIDENCIA

El Banco del Estado no es partidario de efectuar condonaciones de todo o parte de la deuda por el efecto nefasto que generaría tanto en la zona (deudores hipotecarios de Lota, Curanilahue, Lozapenco, poblaciones inundadas Juan Pablo II, Peñuelas I y II) como en general en el país, que solicitarían condiciones similares. Esto es más grave en el caso de quienes obtuvieron su solución habitacional a fines de 1992, con el subsidio estatal respectivo.

Ahora bien, si el Gobierno considera que los beneficios son insuficientes para una solución adecuada, se podría plantear la siguiente alternativa, manteniéndose la oferta de los trabajadores de destinar parte de sus indemnizaciones para cancelar el 50% de su deuda hipotecaria, dada la situación excepcional y el esfuerzo que significa el prepago mencionado y el alto riesgo existente en la cobranza a deudores exonerados y la probabilidad de litigios.

- 1.- Otorgar un período de gracia de 6 meses en el pago de los dividendos.
- 2.- Una rebaja del 20% de la deuda original, que se aplicaría a los dividendos, conservándose los plazos pactados.
- 3.- Mantener las tasas de interés de los mutuos originales y no aplicar las actuales en el caso de reprogramación. Las originales son 6% y 5,5% dependiendo de la fecha de cursación.